ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
FECHA SOLICITUD:	2020	8	14	**N° CONTRATO**	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1		
OBJETO:	REALIZAR PRORROGA, ADICION Y MODIFICACION A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS		
ADICIÓN:	X	**VALOR:**	1.157.330.653
PRÓRROGA	X	**TIEMPO:**	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita prorrogar y adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar, prorrogar y modificar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificacion que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo. Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes.

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ELABORADO POR:	FABIO NIÑO	PROFESIONAL CONTRATACION	
SUPERVISOR:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Nancy S. Tabares R.
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Nancy S. Tabares R.
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CO-OPS-FT-29 V1

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No: 282

FECHA DE LA SOLICITUD (1): 14/08/2020

DIRECCIÓN - OFICINA (2): DIRECCION COMPLEMENTARIOS

ITEM	AREA O UNDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1	NAZARETH	17-2020	1048933893	VISLAN UTRIA FAVIO ALONSO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	28/01/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$3.617.656	$3.267.768	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 3267768 el Contrato de Prestación de Servicios No. 17-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
2	TUNAL	27-2020	51665363	SALAZAR CADENA MARTHA PATRICIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	28/01/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$2.955.300	$3.017.400	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 3017400 el Contrato de Prestación de Servicios No. 27-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
3	SAN BENITO	1769-2020	51832416	CLAVIJO CLAVIJO MARIA LIGIA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$1.456.938	$1.425.606	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 1425606 el Contrato de Prestación de Servicios No. 1769-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
4	TUNAL	1791-2020	1093753287	ALVAREZ TAQUEMICHE DELCY MARCELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$1.621.920	$1.360.320	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 1360320 el Contrato de Prestación de Servicios No. 1791-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
5	TUNAL	1792-2020	1033707915	BERNATE GUALTERO MAYERLY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$1.621.920	$1.203.360	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 1203360 el Contrato de Prestación de Servicios No. 1792-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes.	ASISTENCIAL
6	TUNAL	1793-2020	1023020612	MENDEZ RODRIGUEZ NATALY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$1.621.920	$1.360.320	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 1360320 el Contrato de Prestación de Servicios No. 1793-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
7	MEISSEN	1795-2020	52877140	ROVERO ALFONSO VIVIANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$1.621.920	$2.242.560	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 2242560 el Contrato de Prestación de Servicios No 1795-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
8	TUNAL	1797-2020	52857868	SABATO CASTRO ANDREA JOHANNA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	01/02/2020	31/03/2020	1 MES	30/09/2020	$1.621.920	$3.114.880	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Direccion de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 3114880 el Contrato de Prestación de Servicios No. 1797-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL , Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que: " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implicita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL

RELACIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No	282
FECHA DE LA SOLICITUD (1):	14/08/2020
DIRECCIÓN - OFICINA (2)	DIRECCION COMPLEMENTARIOS

ÍTEM	ÁREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRÓRROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
281	SUBRED SUR	6199-2020	1073673110	YEIMY ASTRID SALAMANCA BARON	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	05/08/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$1.621.920.	$1.831.200	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 1831200 el Contrato de Prestación de Servicios No 6199-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes .	ASISTENCIAL
282	TUNAL	6210-2020	52839850	MARIA VICTORIA MENDEZ CAMACHO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL	05/08/2020	31/08/2020	1 MES	30/09/2020	$2.935.300	$3.456.600	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio enfocado al apoyo asistencial en la Dirección de Servicios Complementarios. Se requiere prorrogar dado que su ultima prorroga termina el 31/08/2020 y Adicionar $ 3456600 el Contrato de Prestación de Servicios No. 6210-2020 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL . Adicionalmente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1602 del Codigo Civil Colombiano establece que " Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales ", lo que significa, que en la presente adicion y prorroga se encuentra implícita la voluntad de las partes	ASISTENCIAL
									TOTAL GENERAL		$1.167.330.653		

REYES MURILLO HIGUERA
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NANCY STELLA TABARES RAMIREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Supervisor del Contrato

Elboro: Claudia Davila - Tecnologo Contratacion

Revisó y Aprobó: Fabio Niño Arjona - Profesional Especializado Direccion de Contratacion